



BASES 25° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU

CONVOCATORIA ABIERTA
LUNES 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE
2024



1. FECHA DEL CERTÁMEN

Se realizará presencial con actividades online.

En formato presencial se realizará en las ciudades de Lebu, Capital de la Provincia de Arauco, y en la ciudad de Concepción en la Región del Biobío, Chile, del **01 al 06 de abril 2025**. Con Sub sedes virtuales nacionales e internacionales de exhibición de competencias. **Desde el 2018, CINELEBU es el único festival en Chile Calificador de Cortometrajes para los Premios Oscar® en tres categorías: Animación Internacional, Ficción Regional y Ficción Internacional y desde el 2023 Calificador para el premio Goya y Marca Chile.**

*Los ganadores en las competencias de cortometrajes de CINELEBU de: Ficción Internacional, Ficción Regional y Animación Internacional serán elegibles para su consideración, en las competencias de Animación y Live Action de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas (AMPAS), siempre que el cortometraje cumpla con las reglas de la academia. **Ver punto 5.8.**

*Los ganadores en las competencias de cortometrajes de CINELEBU de: Ficción Internacional, Animación Internacional, Documental Internacional españoles o en co producción con España, serán elegibles para su consideración, en la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, siempre que el cortometraje cumpla con las reglas de la academia. **Ver punto 5.8.**

Es de responsabilidad del propietario del cortometraje, cumplir con los requerimientos necesarios para que los cortometrajes sean visionados correctamente por la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas (AMPAS) y Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.

Organiza: Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides.

Produce: Bio Ingeniería Audiovisual Ltda.

Financia: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



2. OBJETIVOS

CINELEBU, tiene como objeto ofrecer a los realizadores audiovisuales chilenos y extranjeros una ventana de difusión, comercialización y distribución de **cortometrajes** ficción, documental y animación, promoviendo la producción audiovisual de calidad técnica y artística, facilitando y generando espacios para realizar contactos, negocios, apoyos e intercambios, para actuales y futuras obras. Potenciando, además, la formación, educación y audiencias..

3. CATEGORÍAS DEL CERTÁMEN EN COMPETENCIA

3.1 Categoría Cortometraje Ficción Internacional / Categoría Documental Internacional/Animación Internacional

Selección oficial obras realizadas y/o finalizados en los formatos y condiciones indicadas en el punto **punto 4**. Podrán participar todas aquellas obras con su proceso de post-producción finalizado entre el **01 de enero 2024**, hasta el **20 de diciembre 2024**. **Obras fuera de este plazo no serán consideradas.**

3.2 Categoría Cortometraje Ficción Regional / Categoría Cortometraje Documental Regional

Selección oficial para trabajos y realizadores de Chile o el extranjero que destaquen temas de interés regional y/o locaciones y/o personajes, y desarrollen el género ficción o documental de acuerdo a la categoría a postular, deben obligatoriamente incluir en su historia locaciones distintas a la Región Metropolitana (Santiago de Chile). Realizadas y/o terminadas en los formatos y condiciones indicadas en el **punto 4**. Podrán participar todas aquellas obras con su proceso de post-producción finalizado entre el **01 de enero 2024**, hasta el **20 diciembre 2024**. **Obras fuera de este plazo no serán consideradas.**



3.3 Categoría Cortometraje Documental PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MUNDO

El objetivo es poner en valor y ser un vehículo de difusión para las producciones audiovisuales con temática de los pueblos originarios, que fomenten el respeto, valoración y reconocimiento a las culturas ancestrales del Mundo.

Podrán participar realizadores audiovisuales indígenas y no indígenas de Chile y el mundo que hayan producido realizaciones que cuenten y muestren en la producción temas de las comunidades originarias en cualquier aspecto.

Cada participante podrá enviar los trabajos que estime conveniente, cumpliendo con las características técnicas, se recibirán trabajos producidos el año **2024**.

3.4 Categoría Video Clip Nacional

Selección Oficial, podrán participar video clip nacionales, de música: pop, rock, jazz, grunge, blues, country, heavy metal, Indie, punk, soul. La pieza debe de ser un trabajo original y no un extracto ni extensión de otro trabajo. El realizador deberá tener los derechos de la música usada dentro de la pieza, de lo contrario CINELEBU se reserva el derecho de rechazarlo. La pieza puede ser un trabajo original del PARTICIPANTE, o puede ser una pieza por encargo de alguna empresa, debiendo tener la autorización expresa por escrito de la titular de los derechos. No podrá infringir ningún derecho de privacidad y/o de la propiedad intelectual (incluyendo cualquier tema musical, al menos que se tenga una licencia de uso o sea de dominio público). El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores será causal de descalificación. **Se recibirán videos clip producidos el año 2024.**

***CUALQUIER CORTOMETRAJE QUE NO CUMPLA CON LOS PLAZOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, QUEDARÁ EXCLUÍDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**



4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

OBLIGATORIOS (la omisión de una de éstas indicaciones lo dejará fuera de competencia)

APLICA PARA TODAS LAS CATEGORIAS EN COMPETENCIA.

4.1 La fecha límite para que nos proporciones la información de tu cortometraje y el enlace para pre selección es **20/12/2024** y la fecha límite para que nos proporciones tu archivo de proyección en caso de ser seleccionado es **28/02/2025**, y lo debes enviar a competencia@cinelebu.cl.

4.2 Para el proceso de selección y Screening, deben enviar sus trabajos a través de la plataforma: <https://festhome.com/>

4.3 La vía alternativa de envío sin costo de obras es llenando el formulario presente en la página www.cinelebu.cl, todos los campos deben ser llenados de forma correcta, existen campos obligatorios, en el formulario puede subir el archivo de visionado y/o proyección (max 3 GB) según las especificaciones del punto 4.5 y las fotografías solicitadas deben tener un mínimo de 300 dpi (max 10 MB).

4.4 Las sinopsis enviadas, no deben superar las 5 líneas en letra Arial tamaño 12.

4.5 Solo se aceptan estos 2 formatos como archivo de proyección:

4.5.1 Formato y codec: DCP 2k flat o scope abierto, no se permitirán DCP cerrados, sonido 5.1 o Quicktime o Mp4 (MPEG4/H.264/AVC o H265/HEVC) o Quicktime (prores422HQ o prores422)

4.5.2 Frame size FullHD: 1920x1080 (pixeles cuadrados)

4.5.3 Aspecto: 16/9, si tu película tiene cualquier otra relación de aspecto,



enviar el archivo de proyección ajustado con letter or pillar boxes.

4.5.4 Tasa de transferencia de imagen de al menos 30000 Kbps CBR (**MPEG4-AVC / H.264**)

4.5.5 Audio PCM or AAC Stereo 48Khz (sin formatos surround y si es en formato AAC, con una tasa de transferencia mínima de 256Kbps CBR).

4.5.6 En caso de ser necesarios subtítulos, deben estar en español e impresos en la imagen, en el área activa de la imagen del cuadro proyectado, de lo contrario estará fuera de base y no será recibido.

4.6 Las exhibiciones de las competencias serán on line a través de la plataforma Festhome, el solo hecho de enviar tu cortometraje a competencia, da por aceptada la autorización a ser exhibido **para todos los territorios y para estar disponibles durante todos los días en el que se desarrolla el festival**, también serán exhibidas presencialmente en las diferentes salas durante el festival. Todas las exhibiciones, tanto on line como presencial son gratuitas.

4.7 Cualquier otra pregunta por favor envíanos un correo electrónico a productor@cinelebu.cl

4.8 Duración máxima 30 minutos incluidos los créditos.

4.9 Las obras RODADAS en la Región Metropolitana de Chile, solo podrán competir en las categorías cortometraje ficción, documental **Internacional, NO EN LA CATEGORÍA REGIONAL.**

4.10 El no cumplimiento de las especificaciones antes detalladas, es causal de descalificación.



5. ANTECEDENTES GENERALES Y OBLIGATORIOS

5.1 Los realizadores y/o Productoras de los trabajos en Competencia seleccionados, deben incorporar los laureles de Selección Oficial CINELEBU antes de enviarlo para exhibición oficial, así mismo los cortometrajes que reciban un premio, en ambos casos, se comprometen a incluir en su publicidad y material de prensa la frase **"Selección Oficial Festival Internacional de Cine de Lebu"** o **"Selección Oficial CINELEBU"** como texto o incluir los laureles de Selección oficial, entregado por el festival. El no cumplimiento de este punto, habilita a la organización de excluir el cortometraje de selección oficial o en el caso de ser ganador de una categoría no hacer entrega de los Premios o estatuilla que le corresponde.

5.2 El material enviado no será devuelto y pasará a formar parte del archivo de CINELEBU, para uso en actividades culturales y de difusión (sin fines de lucro). Si por algún motivo que escapa de la organización no se realiza el festival, el material no será utilizado en ninguna actividad propia del certamen.

5.3 Por el solo hecho de postular a estas bases, las obras seleccionadas automáticamente aceptan autorizar extractos de imagen para efectuar la promoción de la Selección Oficial del Festival a través de medios de comunicación y online.

5.4 El festival no se hace responsable de la calidad ni contenido de los premios tales como becas, magister, transfer, DCP, etc. Éstos son entregados al festival en calidad de auspicios, por tanto será responsabilidad del ganador ponerse en contacto con el auspiciador para hacer efectivo su premio, el festival se compromete a enviar el informe de ganadores, nombre y contactos al ganador y auspiciador respectivamente para su tramitación.

5.5 El festival no es responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor o derechos de música en que puedan incurrir las obras recibidas, siendo éstas siempre responsabilidad de su productor y/o director y las obras son autorizadas en su integridad por quien posee los derechos de exhibición



pública del cortometraje, tanto para exhibiciones presenciales como online. CINELEBU actúa de buena fe, asumiendo que cada productor es el propietario de dichos derechos, y cada productor asumirá como propias las reclamaciones que se puedan presentar por terceros respecto a estos derechos.

5.6 Los realizadores clasificados en la Selección Oficial y ganadores, aceptan que sus obras según competencia, se exhiban en las diferentes Sub Sedes, réplicas, extensiones y muestras que tiene el festival en Chile y el extranjero. **Todas las exhibiciones serán gratuitas.**

5.7 No se enviarán premios físicos, a menos que el director/productor u otro del equipo gestione por su cuenta el envío, el festival enviará por mail un certificado digital a los ganadores.

5.8 No se aceptarán obras en competencia que ya hayan participado del último proceso calificador tanto del premio Oscar, como del premio Goya.

5.9 Una obra que tenga la categoría de seleccionado a la competencia, no puede ser quitada de la competencia sin el pago de todos los gastos en que incurre el festival para seleccionarla, publicación y corrección de las publicaciones. Este costo (u\$150) será facturado por el productor y una vez se realice el cobro en dinero, la obra podrá ser retirada de la competencia, en caso contrario, el cortometraje no será retirado. **Esto se aplica para todas las competencias.**

5.10 El Festival de Cine de Lebu se realiza de forma presencial, sin perjuicio de lo anterior, y en función de la promoción del formato del cortometraje, las diferentes competencias se exhiben de manera online para todos los territorios, en una plataforma segura (Festhome) durante los días en que se realiza la competencia presencial.



6. JURADO

6.1 Estará formado por personalidades del medio audiovisual, de las artes, la industria y la cultura nacional y extranjera.

6.2 Existirán tres jurados oficiales para cada una de las categorías en competencia.

6.3 La decisión del jurado oficial y pre seleccionador es inapelable.

6.4 El jurado del festival es Paritario.

7. INSCRIPCION DE LAS OBRAS EN COMPETENCIA

7.1 La inscripción de una obra supone la aceptación íntegra de estas bases.

7.2 Las obras recibidas que no cumplan con las condiciones generales de participación y los requisitos de preselección no serán inscritas. La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinente para aquellos casos no previstos en estas bases.